



## RETRASOS

### PROCEDIMIENTO DE ENTRADA CON RETRASO

- Los alumnos que lleguen con retaso deberán registrarse obligatoriamente en la conserjería antes de dirigirse al aula.
- La falta de registro será sancionada.

### GESTIÓN DE RETRASOS

- El profesor anotará el retraso en Plumier XXI si el alumno llega después del inicio de la clase sin justificación.
- **Retrasos superiores a 15 minutos:** el alumno permanecerá en el aula de convivencia hasta la siguiente sesión.

### CONTROL Y SANCIONES

- El tutor coordinará el número de retrasos y comunicará a jefatura de estudios los casos que superen 3 retrasos mensuales.
- Sanciones progresivas:
  - \* el **primer retraso mensual:** anotación en el registro de entrada.
  - \* el **segundo retraso mensual** conllevará que el alumno comparezca de forma inmediata ante la jefatura de estudios;
  - \* el **tercer retraso** dará lugar a una comunicación a los padres, ya sea vía telefónica o por correo electrónico, advirtiéndole sobre las medidas sancionadoras que se aplicarán si persiste en su conducta;
  - \* el **cuarto retraso** supondrá una amonestación por escrito con posterior comunicación a los representantes legales, y el alumno no se incorporará al aula hasta la siguiente sesión.